

116/83.—NAJERA.— Aprobar el expediente relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en suelo no urbanizable de Nájera sita en el camino comarcal de Nájera a Somalo, en el término "Las Carretas", y promovido por don Juan Montes Martínez.

117/83.—NAJERA.— Aprobar el expediente relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en suelo no urbanizable de Nájera situada en la carretera C-113, término "Las Carretas" y promovido por don Pedro Montes Martínez.

100/83.—HORMILLA.— Dejar en suspenso el proyecto de vivienda unifamiliar aislada promovido por don Sigfredo Fernández Fernández en el término "Agua Limpia", hasta que sea aprobada la Delimitación de Suelo Urbano d dicho municipio.

118/83.—HORMILLA.— Dejar en suspenso el proyecto de vivienda unifamiliar aislada promovido por don Francisco Luis Fernández Fernández, sito en la carretera de Ollauri, hasta que sea aprobada la Delimitación de Suelo Urbano de dicho municipio.

104/83.—ARNEDO.— Aprobar el expediente relativo a la ampliación de nave industrial por don José Ibáñez Arnedo en suelo no urbanizable de ese municipio.

111/83.—SAN ASENSIO.— Aprobar el expediente relativo a la construcción de una nave agrícola para don Benito Vázquez Estévez, en suelo no urbanizable de ese municipio.

37/83.—CALAHORRA.— Informar desfavorablemente el proyecto de construcción de nave almacén para Hormigones Calahorra, S.A. situada en la Carretera de Azagra, s/n de ese municipio.

Contra los acuerdos 113, 76, 80, 88, 102, 103, 105, 116, 117, 100, 118, 104, y 111/83, cabe recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, pudiendo presentarse en base a lo dispuesto en el Art. 123 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el Excmo. Sr. Ministro o ante esta Comisión Provincial de Urbanismo en el plazo máximo de 15 días a partir del siguiente al de su publicación.

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

134

Don Julián Villar Agustín solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del arroyo La Galera margen derecha, en el lugar denominado El Cantón, jurisdicción de Quintanar de Rioja, término municipal de Villarta-Quintana (La Rioja), con destino al riego por aspersión de 1,7320 Has. que mide aquella finca y de 6,8010 Has. de otras dos propiedades de don Elías Villar Alonso, totalizando 8,5330 Has.

El pozo-balsa tiene sección rectangular de 20 m. de longitud, 10 m. de anchura y 5 m. de profundidad; extrayéndose el caudal necesario mediante bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 136 C.V. de potencia, conjunto capaz de elevar unos 80 m3 hora a través de tubería de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, Paseo de Sagasta núm. 28 Zaragoza.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1983.

El Comisario Jefe,
José I. Bodega Echaurre

NOTA-ANUNCIO

223

Don Gregorio Gil Blázquez, solicita un aprovechamiento de aguas públicas de 20 m3/día a derivar del río Linares en jurisdicción de Rincón de Olivedo, Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama (La Rioja), con destino al abastecimiento de una granja avícola y porcina.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto: Toma y elevación del río Linares en el término municipal de Cervera del Río Alhama (La Rioja)", suscrito por el Ingeniero de Caminos don César Solana Díaz en Calahorra y octubre de 1982, en el que se justifica una necesidad de 20 m3/día a derivar en su equivalente de 1,667 lit./seg. en jornadas de 3,50 horas. Las obras en síntesis consisten en una captación de aguas subálveas del río Linares mediante pozo entubado de 1,20 m. de diámetro y 4 m. de profundidad ubicado a 10 metros de la margen; elevación de agua mediante grupo motobomba de 3 C.V. de potencia y 600 m. de tubería de impulsión de 56 mm. de diámetro interior que desagua en un depósito de almacenamiento adosado a la granja de 16 x 12 x 1,20 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, Paseo de Sagasta núm. 28 Zaragoza.

Zaragoza, a 12 de enero de 1984.

El Comisario Jefe,
José I. Bodega Echaurre

NOTA-ANUNCIO

201

Don Tomás Muñoz Marín, ha solicitado autorización para el vertido al río Cidacos, de las aguas residuales procedentes de un lavadero de áridos, en término municipal de Arnedo (La Rioja) con un volumen diario de 180 m3.

Está prevista la construcción de cuatro balsas decantadoras de 10,15 x 7,35 m2 cada una.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Arnedo (La Rioja), durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y Proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro, Paseo de Sagasta, 28 Zaragoza, en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 11 de enero de 1984.

El Comisario Jefe,
José I. Bodega Echaurre

III. Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LOGROÑO

EDICTO

123

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente